TURISMO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DEL MAÍZ 2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL
DE CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

"Por El Cambio Que Merecemos"

1617 CIUDAD DEL MAÍZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
¡Por el cambio que merecemos!

DEPARTAMENTO DE TURISMO

RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
10 DE SEP DEL 26
09:27 hrs.

OFICIO NÚM.: DT/187/2026
ASUNTO: Solicitud para incluir punto en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, relativo al uso de la marca turística "San Luis Surrealista".

Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, a 8 de septiembre de 2026.

PROF. NOÉ HERNÁNDEZ CURANDERO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y en atención al oficio número **ST/DT/UJDH/0932/2026**, remitido por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del despacho de su titular, me permito solicitar su valioso apoyo para que, por su conducto, se someta a consideración la inclusión de un punto en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí.

Lo anterior, con la finalidad de que el cuerpo edilicio analice y, en su caso, autorice el uso de la marca turística **"San Luis Surrealista"**, como distintivo de promoción y difusión turística del municipio, contribuyendo al fortalecimiento de su identidad turística, a la difusión de sus atractivos naturales, culturales e históricos, así como a la promoción de sus tradiciones y expresiones que forman parte del patrimonio municipal.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el oficio de referencia, resulta necesario formalizar un **Convenio de Licencia de Uso No Exclusivo de la Marca "San Luis Surrealista"**, entre la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y el H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, con el propósito de establecer las condiciones, términos y alcances para la utilización de dicha marca por parte del municipio, conforme a las disposiciones y lineamientos que determine la dependencia estatal competente.

En ese sentido, se considera pertinente que la propuesta sea presentada ante el Cabildo para su análisis y, en su caso, aprobación, a efecto de contar con la autorización correspondiente para continuar con las gestiones administrativas y jurídicas necesarias para la formalización del convenio referido.

Scanned with CamScanner

Por lo anteriormente expuesto, solicito atentamente que se realicen las gestiones necesarias para incorporar el asunto antes descrito en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, anexando para tal efecto el oficio de referencia y la documentación complementaria que corresponda.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y reitero mi disposición para colaborar en las acciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento turístico de nuestro municipio.

ATENTAMENTE

C. CÉSAR GARCÍA DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO
H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí.

C.c.p. Presidencia Municipal.- Para su conocimiento y efectos conducentes.
C.c.p. Archivo del Departamento de Turismo.
Anexo: Copia del oficio ST/DT/UJDH/0932/2026 y documentación relacionada.

Scanned with CamScanner